



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA No, **169**

San Isidro. U 1 SET. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario actualizar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de la Provincia y Departamento de Lima.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Agradecer al Lic. José Quispe Atuncar, por su valiosa colaboración como integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

ARTICULO SEGUNDO.- integrar como nuevos miembros permanentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Isidro a:

- Lic. Cornelio Gonzáles Torres, Director de la Unidad de Gestión Educación Local N°3 (UGEL 3).
-
- Sr. Carlos Cassana Figueroa, representante de las Empresas Comerciales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**